



# Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general  
14 de marzo de 2024  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

## Comité de Derechos Humanos

140º período de sesiones

4 a 28 de marzo de 2024

Tema 4 del programa provisional

Examen de los informes presentados por los Estados partes  
en virtud del artículo 40 del Pacto

## Respuestas de Namibia a la lista de cuestiones relativa a su tercer informe periódico\*

[Fecha de recepción: 1 de marzo de 2024]

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## **Marco constitucional y jurídico de la aplicación del Pacto (art. 2)**

### **Respuesta al párrafo 1 de la lista de cuestiones (CCPR/C/NAM/Q/3)**

1. El Defensor del Pueblo ha recibido una asignación de 21.807.000 dólares de Namibia para el ejercicio económico 2023/24 con el fin de garantizar la ejecución de su mandato. A fin de acercar los servicios a la población, se ha descentralizado la Defensoría del Pueblo en cinco oficinas regionales, Keetmanshoop, Swakopmund, Oshakati, Rundu y Otjiwarongo. Además, el personal de la Defensoría del Pueblo recibe recursos para realizar visitas periódicas a otras partes del país.

2. Durante los últimos 33 años, la Defensoría del Pueblo ha funcionado como una institución independiente cuyo presupuesto y adquisiciones administra el Ministerio de Justicia. El Gobierno decidió aumentar la independencia del Defensor del Pueblo de conformidad con el artículo 89 de la Constitución de Namibia y los Principios de París relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos. El proyecto de ley del Defensor del Pueblo establecerá principalmente que la Defensoría del Pueblo quedará desvinculada del Ministerio de Justicia y tendrá su propio Director Ejecutivo como contable y administrador, que también será responsable de la contratación de personal en virtud de la Ley de la Función Pública de 1995. El proyecto de ley del Defensor del Pueblo ya está listo y figura en la lista de proyectos de ley que presentará el Ministro de Justicia en 2024.

## **Medidas de lucha contra la corrupción (arts. 2 y 25)**

### **Respuesta al párrafo 2 de la lista de cuestiones**

4. Namibia se enfrenta a problemas relacionados con la corrupción en la que están implicadas personalidades del Gobierno y funcionarios públicos, y decidió reformar el marco legislativo de la contratación pública mediante la promulgación de la Ley de Contratación Pública de 2015 (Ley núm. 15 de 2015). Esta ley tiene por objeto prevenir los casos de corrupción y fraude en los procesos de contratación pública.

5. Namibia mantiene su decisión firme de luchar contra la corrupción a través de diversas instituciones, entre ellas la Comisión de Lucha contra la Corrupción, que ha remitido 730 expedientes al Fiscal General desde 2006. El Fiscal General decidió enjuiciar penalmente 553 casos, de los cuales 311 han finalizado con 184 condenas y 127 absoluciones, 74 están pendientes de decisión de enjuiciamiento penal, 242 están pendientes ante los tribunales, 5 han sido remitidos a la Policía de Namibia y 98 han sido rechazados para el enjuiciamiento penal por diversas razones.

6. La Ley de Protección de Testigos de 2017 (Ley núm. 11 de 2017), cuyo aviso de entrada en vigor se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* del 31 de agosto de 2023, entró en funcionamiento a partir del 1 de septiembre de 2023. La entrada en vigor de la ley requiere una Unidad de Protección de Testigos para llevar a cabo y garantizar la plena aplicación del mandato contemplado en la ley. La Unidad de Protección de Testigos es responsable de elaborar reglamentos, políticas, acuerdos y actividades operacionales. La Unidad proporciona el marco jurídico para los procedimientos que deben seguirse para las medidas de protección de testigos y personas conexas que se enfrentan a un posible riesgo o intimidación por ser testigos o personas conexas. El Ministro de Justicia ha nombrado al Director Interino de la Unidad de Protección de Testigos, que desempeñará sus funciones entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de marzo de 2024. La Ley de Protección de Denunciantes de Irregularidades de 2017 (Ley núm. 10 de 2017) aún no está operativa debido a consideraciones de política, infraestructurales y presupuestarias que siguen sin resolverse. Esto no afectará negativamente a las investigaciones en curso, ya que quienes son testigos en estos asuntos pueden ser protegidos en virtud del marco legislativo de protección de testigos.

## **Lucha contra la impunidad y violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado (arts. 2, 6, 7 y 14)**

### **Respuesta al párrafo 3 de la lista de cuestiones**

7. Anteriormente, el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias pidió a Namibia que respondiera a denuncias de desapariciones forzadas, y la Policía namibia llevó a cabo investigaciones sobre estos casos. Las investigaciones descubrieron que las dos personas supuestamente desaparecidas son ciudadanos namibios de descendencia angoleña de quienes se sospecha que viajaron a Angola. Por lo tanto, estos dos casos se consideran finalizados.

8. Al salir de una amarga y prolongada lucha de liberación en la que las administraciones colonial y del *apartheid* y las fuerzas en favor de la independencia perpetraron violaciones de los derechos humanos contra los namibios, el Gobierno tenía la responsabilidad de unir a las facciones beligerantes del movimiento de liberación y las de las administraciones colonial y del *apartheid*, en particular a los combatientes de ambos bandos. El partido gobernante decidió deliberadamente no enjuiciar penalmente a ninguna de las partes implicadas en violaciones de los derechos humanos durante la lucha por la independencia y resolvió adoptar una política de reconciliación nacional para unir a todos los namibios y lograr la paz y la estabilidad.

9. El juicio por traición de Caprivi concluyó durante el año 2016. Algunos acusados fueron declarados culpables y condenados. Fueron declarados culpables 30, y condenados a diversas penas de prisión, mientras que 79 fueron absueltos. Algunos de los que fueron absueltos demandaron con éxito al Estado por enjuiciamiento penal malicioso y fueron indemnizados como correspondía.

## **No discriminación (arts. 2, 3 y 26)**

### **Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones**

La Constitución de Namibia es la ley suprema y, en su artículo 10, establece los derechos consagrados de no discriminación e igualdad para todos. Las disposiciones constitucionales específicas sobre dignidad e igualdad de los artículos 8, 10 y 23 se complementan con leyes como la Ley de Prohibición de la Discriminación Racial de 1991 (Ley núm. 26 de 1991).

#### *Proyecto de ley contra el discurso de odio*

10. Están en marcha las consultas sobre el proyecto de ley contra el discurso de odio. El nuevo proyecto de ley de lucha contra la discriminación, el acoso discriminatorio y el discurso de odio enumera los motivos de no discriminación y se encuentra ahora en la Comisión de Reforma y Desarrollo de la Legislación para su investigación complementaria y para la celebración de consultas públicas al respecto. Dado que el proyecto de ley aún no se ha concluido, sería prematuro informar al Comité sobre sus disposiciones concretas. No obstante, la intención es luchar contra la discriminación y reformar el marco legislativo vigente, que se limita a la discriminación racial.

#### *Personas con discapacidad*

11. Como se informó en el informe periódico de Namibia relativo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el artículo 10 de la Constitución de Namibia establece que todas las personas son iguales ante la ley y que nadie puede ser discriminado por motivos de sexo, raza, color, origen étnico, religión, credo o situación social o económica. La Constitución de Namibia protege los derechos de “todos los miembros de la familia humana”, por lo que prohíbe la discriminación contra las personas con discapacidad. La legislación de Namibia prohíbe la discriminación de las personas en el empleo, la atención de la salud, la educación y la prestación de otros servicios públicos. La Ley del Trabajo de 2007 (Ley núm. 11 de 2007) prohíbe la discriminación en cualquier decisión relativa al empleo que se base en factores determinados diversos, entre ellos cualquier “grado de discapacidad física o mental”. Ahora bien, esta ley exceptúa a aquellas personas que, como

consecuencia de una determinada discapacidad, no puedan desempeñar las labores o funciones asociadas con el puesto o cargo que ocupen. La labor encaminada a lograr la observancia de esta ley no ha sido efectiva, debido a la discriminación social persistente.

12. Las personas con discapacidad pueden presentar denuncias de violaciones de los derechos humanos ante la Defensoría del Pueblo, que puede dirigirse a un tribunal competente en nombre de los denunciantes. El Defensor del Pueblo también está facultado para llevar a cabo audiencias públicas (investigaciones) sobre cuestiones de derechos humanos. En 2019, llevó a cabo audiencias públicas en cuatro regiones sobre la discriminación, la estigmatización y las dificultades a las que se enfrentan las personas con albinismo. El Consejo Nacional de la Discapacidad también puede representar a cualquier persona con discapacidad ante cualquier órgano del Estado, o proporcionar o procurar asistencia jurídica a cualquier persona con discapacidad, si la cuestión está relacionada con los derechos de las personas con discapacidad o su integración en la sociedad, según lo dispuesto en el artículo 4, párrafo 1 c), de la Ley del Consejo Nacional de la Discapacidad de 2004. Por último, las personas con discapacidad pueden dirigirse a un tribunal competente para solicitar reparación en virtud del artículo 25, párrafo 4, de la Constitución de Namibia.

#### *Pueblos Indígenas y el libro blanco*

13. El Gobierno de Namibia creó la División de Comunidades Marginadas en el Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social para garantizar la integración de las comunidades marginadas en nuestro marco nacional de desarrollo y la coordinación al respecto. Para ello, se propone y se nombra a jóvenes de las comunidades marginadas en órganos de dirección, especialmente en la Junta del Consejo Nacional de la Juventud, para garantizar una participación provechosa de los jóvenes de comunidades marginadas y minorías indígenas.

14. La consulta es un elemento fundamental en la participación de las comunidades marginadas en el desarrollo de proyectos, políticas y leyes que las afectan. La planificación y el desarrollo de los proyectos comienzan con las peticiones de las comunidades y sus dirigentes, en las que establecen cuáles son sus necesidades. Para ello, se realiza una evaluación exhaustiva de la situación de las comunidades destinatarias. Además, el artículo 102, párrafo 5, de la Constitución de Namibia prevé un Consejo de Dirigentes Tradicionales para asesorar al Presidente sobre el control y la utilización de las tierras comunales y cualquier otro asunto que le remita el Presidente. El Consejo funciona como otro foro para promover los intereses de las comunidades marginadas. A menudo se consulta a estos dirigentes tradicionales y se los invita a participar en la elaboración de políticas y programas nacionales y regionales.

15. El libro blanco sobre los derechos de los Pueblos Indígenas en Namibia, bajo la dirección de la Defensoría del Pueblo y con aportaciones de las partes interesadas, se ha finalizado y debe ser aprobado por el Consejo de Ministros. El Gobierno reconoce a las comunidades marginadas y cuenta con programas especializados diseñados para apoyarlas.

16. Durante el primer y segundo trimestre de 2022, el Gobierno, a través del Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social, llevó a cabo un análisis de la situación de los medios de subsistencia de las minorías indígenas en Namibia. El Comité del Consejo de Ministros sobre Cuestiones Sociales y de la Tierra consideró necesario el análisis de la situación para su debate sobre el proyecto de libro blanco sobre los derechos de las minorías indígenas en Namibia. Este Comité ordenó además al Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social que consultara a todas las partes interesadas afectadas por las recomendaciones del informe sobre dicho análisis de situación. El Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social programó un taller consultivo de trabajo de dos días con todas las partes interesadas afectadas los días 22 y 23 de junio de 2023 para debatir las recomendaciones del informe sobre el análisis de la situación. Ulteriormente, el Consejo de Ministros, su Comité sobre Cuestiones Sociales y de la Tierra y el Parlamento presentarán el informe sobre el análisis de la situación y el proyecto de libro blanco para su deliberación y el inicio de la redacción de la ley.

### **Respuesta al párrafo 5 de la lista de cuestiones**

17. Todas las personas, sin discriminación, pueden presentar casos y denuncias ante las autoridades pertinentes si son objeto de discriminación, acoso y violencia, por ejemplo en el lugar de trabajo y en entornos sanitarios, así como en las interacciones con la policía y el sistema judicial. Las disposiciones del marco legislativo de Namibia para combatir la discriminación, el acoso y la violencia garantizan la igualdad de todos ante la ley; figuran entre ellas los artículos 6, 8, 9, 10 y 21 de la Constitución de Namibia y el Código de Procedimiento Penal de 1977; la Ley del Trabajo de 2007; la Ley de Lucha contra la Violación de 2000; y la Ley de Educación de 2001, entre otras. En el pasado se han registrado y juzgado casos de violencia o acoso contra miembros de la comunidad LGBTQ, como la causa *Cloete v. Minister of Safety and Security*<sup>1</sup>, en la que a una mujer transexual supuestamente agredida/acosada por la policía se le concedió una indemnización por daños y perjuicios de 50.000 dólares de Namibia.

18. La sodomía sigue siendo un delito de *common law* en Namibia; sin embargo, nunca se ha enjuiciado a nadie por sodomía. Actualmente, en el Tribunal Superior de Namibia hay registrada una causa contra el Gobierno en la que se impugna la compatibilidad entre el delito de *common law* de sodomía y los delitos sexuales contra natura<sup>2</sup>. En Namibia, la discriminación contra todas las personas se enfrenta de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley del Trabajo y la Constitución de Namibia. El artículo 10 de la Constitución es la principal disposición sobre los motivos de discriminación, y el Tribunal Supremo de Namibia ha interpretado que la palabra “sexo” como motivo de discriminación en virtud del artículo 10 excluye la “orientación sexual”<sup>3</sup>. Por lo tanto, aunque la Ley del Trabajo de 2007 está siendo revisada, es poco probable que incluya un motivo de discriminación incompatible con la Constitución de Namibia, que es la ley suprema del país.

### **Igualdad de género (arts. 3 y 26)**

#### **Respuesta al párrafo 6 de la lista de cuestiones**

19. Namibia cuenta con una legislación nacional progresista que enfrenta y combate la discriminación contra la mujer y regula los matrimonios consuetudinarios, la herencia y la propiedad de la tierra.

20. La Constitución de Namibia es la ley suprema del país, a la que se ajustan todas las demás leyes promulgadas. El artículo 10 de la Constitución establece el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminación. La Ley de Igualdad de los Cónyuges de 1996 (Ley núm. 1 de 1996) se promulgó tras la independencia para abolir el poder marital y conferir a las mujeres la libertad de celebrar contratos y ocuparse de sus propios asuntos en ausencia de sus maridos.

21. La Ley de Autoridades Tradicionales de 2000<sup>4</sup> promueve la igualdad de género en el nombramiento de los dirigentes tradicionales<sup>5</sup>. De conformidad con la Ley de Tribunales Comunitarios de 2003<sup>6</sup>, cabe nombrar mujeres juezas y asesoras para conocer de los casos en los tribunales comunitarios y fallar al respecto.

22. El artículo 66 de la Constitución de Namibia establece que el derecho consuetudinario y el *common law* vigentes en la fecha de la Independencia seguirán siendo válidos en la medida en que dichos derecho consuetudinario y *common law* no entren en conflicto con esta Constitución o cualquier otra ley de derecho legislado.

<sup>1</sup> *Cloete v. Minister of Safety and Security* (HC-MD-CIV-ACT-DEL 404 de 2018) [2021] NAHCMD 523 (12 de noviembre de 2021) – NamibLII.

<sup>2</sup> *Dausab v. Minister of Justice and Others*, causa núm. HC-MD-CIV-MOT-GEN-2022/00279.

<sup>3</sup> *Chairperson of the Immigration Selection Board v. Frank and Another* (SA 8 de 1999) [2001] NASC 1 (5 de marzo de 2001).

<sup>4</sup> Art. 3, párr. 1 g).

<sup>5</sup> Art. 3, párr. 1, de la Ley de Autoridades Tradicionales de 2000 (Ley núm. 25 de 2000).

<sup>6</sup> Ley núm. 9 de 2003 de Tribunales Comunitarios, arts. 7 y 8.

*Propiedad de la tierra y herencia*

23. En la Ley de Reforma de las Tierras Comunales de 2002<sup>7</sup>, se entiende por cónyuge tanto el cónyuge de un matrimonio como la pareja de una unión consuetudinaria, tanto si dicha unión consuetudinaria ha sido registrada como si no, y el término “matrimonio” se interpretará en consecuencia. De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Reforma de las Tierras Comunales de 2002<sup>8</sup>, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27, y a menos que el titular del derecho renuncie a este, un derecho consuetudinario sobre la tierra conferido en virtud de esta ley perdura durante la vida natural de la persona a la que se confiere y, a la muerte del titular de un derecho mencionado en el párrafo 1, dicho derecho revierte al jefe o a la autoridad tradicional para su reasignación inmediata.

*Sucesión intestada*

24. La Disposición Legislativa sobre Sucesiones Intestadas de 1946 (núm. 12 de 1946) prevé la división de las herencias total o parcialmente intestadas de las personas fallecidas, y establece prescripciones específicas para la herencia de los cónyuges e hijos supérstites.

25. El Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social, en colaboración con otras partes interesadas y asociados, organiza continuamente diálogos y talleres para sensibilizar a los dirigentes tradicionales sobre el significado y la aplicación de la legislación nacional que enfrenta y combate la discriminación contra las mujeres y regula los matrimonios consuetudinarios, la herencia y la propiedad de la tierra.

26. Las mujeres tienen derecho a poseer y heredar tierras de conformidad con la Ley de Reforma de las Tierras Comunales de 2002<sup>9</sup>, y la Ley de Reforma de las Tierras Agrícolas (Comerciales) de 1995. Estas leyes prevén la aplicación y el reconocimiento del derecho consuetudinario en Namibia.

27. En Namibia se reconocen y se respetan los matrimonios consuetudinarios. Las personas de comunidades que practican el derecho consuetudinario y contraen matrimonio con arreglo a este, pueden registrar dichos matrimonios y obtener certificados de matrimonio consuetudinario de la autoridad tradicional competente. En cuanto a la poligamia, Namibia no ha decidido abolirla, ya que sigue siendo parte esencial de la cultura africana y no se considera una práctica cultural perjudicial. En general, las mujeres que mantienen relaciones polígamias lo hacen voluntariamente y dichas uniones se rigen por los usos y costumbres de un grupo étnico determinado. Sin embargo, el Gobierno está consultando con las autoridades tradicionales y otras partes interesadas sobre la revisión de las leyes matrimoniales consuetudinarias existentes y sobre la promulgación de leyes específicas destinadas a aumentar la protección de las mujeres en uniones polígamias.

28. El proyecto de ley de régimen patrimonial uniforme del matrimonio tiene por objeto establecer un régimen patrimonial uniforme para todos los matrimonios civiles, y permitir la determinación y modificación de los regímenes patrimoniales aplicables a determinados matrimonios civiles contraídos de conformidad con la Proclamación de Administración Autóctona de 1928 (Proclamación núm. 15 de 1928). El proyecto de ley también pretende derogar la Proclamación de Administración Autóctona de 1928 y las disposiciones aplicables que son discriminatorias por motivos geográficos y raciales.

29. El proyecto de ley de divorcio ha sido ultimado y figura en la lista de proyectos de ley que el Ministro de Justicia presentará en 2024. El proyecto de ley suprime el sistema de *common law* basado en la “infracción” como causal de divorcio y facilita el divorcio de los cónyuges, en particular en lo que respecta a las costas judiciales.

<sup>7</sup> Núm. 5 de 2002.

<sup>8</sup> *Supra*.

<sup>9</sup> *Supra*.

## **Violencia contra la mujer y violencia doméstica (arts. 2, 3, 6, 7 y 26)**

### **Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones**

30. El Plan de Acción Nacional contra la Violencia de Género 2019-2023 es un plan quinquenal que se basa en un modelo socioecológico. El Plan de Acción se compone de cuatro esferas en las que se apoyan una evolución a largo plazo dirigida a resolver las causas fundamentales y objetivos a corto plazo encaminados a mejorar los sistemas de respuesta y la seguridad de la comunidad en general para garantizar que los supervivientes y las víctimas no se sientan inseguros ni desconfíen de las estructuras de protección. Mediante ese Plan de Acción se pretende dar la máxima prioridad a los supervivientes, velando por que los servicios que reciben sean adecuados dentro de un clima de empatía. El Plan también estimula una cultura de cuidados y vigilancia con respecto a la violencia de género en las comunidades de las familias y en las instituciones, y promueve la búsqueda temprana de ayuda para prevenir o limitar los daños.

- Estadística de casos de violencia de género para el período 2019-2023.

2019	2020	2021	2022	2023
1 774	2 702	3 038	4 277	3 397

*Fuente:* Policía de Namibia.

### *Progresos realizados para reducir los casos de violencia de género*

• El cuadro anterior ofrece estadísticas sobre los casos de violencia de género denunciados en las comisarías y en las dependencias de lucha contra la violencia de género de todo el país.

• La disminución (3.397, en 2023) de las denuncias sobre violencia de género (comparada con el aumento entre 2019 y 2022) puede atribuirse a las campañas de sensibilización y a las operaciones de lucha contra la delincuencia llevadas a cabo en el país a lo largo de los años. Los datos tabulados muestran además el número de casos de violencia de género que dieron lugar a la apertura de causas penales y a su enjuiciamiento, el número de condenas y el número de detenciones.

31. El Plan de Acción Nacional contra la Violencia de Género da prioridad a los supervivientes y estimula una cultura de atención entre las familias, las comunidades y las instituciones que promueve comportamientos de búsqueda temprana de ayuda. El Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social, en colaboración con otras partes interesadas y asociados, crea conciencia sobre la violencia de género a través de campañas de prevención y respuesta a dicha violencia. Los oficiales de enlace para cuestiones de género de las catorce regiones también se ocupan de la violencia de género a nivel regional y sensibilizan diariamente a los miembros de la comunidad sobre este tipo de violencia y cómo responder a ella. La coordinación de las intervenciones contra la violencia de género se realiza a través de grupos temáticos nacionales y regionales.

32. La Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica de 2003 y la Ley de Lucha contra la Violación de 2000 fueron modificadas (Ley de Modificación de la Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica<sup>10</sup> y Ley de Modificación de la Ley de Lucha contra la Violación<sup>11</sup>) para reforzar y aclarar las disposiciones de las leyes modificadas.

<sup>10</sup> Núm. 6 de 2022.

<sup>11</sup> Núm. 4 de 2022.

33. Resumen de las estadísticas anuales de causas enjuiciadas de violencia de género para el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022.

<b>Total de causas en la lista de los tribunales</b>	<b>1 597</b>
<b>Número de causas resueltas</b>	<b>521</b>

Fuente: Fiscalía General.

- En el marco de la labor de la República de Namibia para proteger a los supervivientes y víctimas de la violencia de género cuando testifican durante las actuaciones penales que implican alegaciones de todas las formas de violencia de género, el Ministro de Justicia y el Presidente del Tribunal Supremo de la República de Namibia inauguraron oficialmente el renovado tribunal para víctimas de violencia de género adscrito al Tribunal de Primera Instancia de Katutura, Windhoek, en 2022. La sala de audiencias del Tribunal de Primera Instancia de Katutura, adaptada a las necesidades de las víctimas, es un ejemplo de los mecanismos institucionales diseñados para proteger a las víctimas. Se diseñó específicamente para aliviar la carga de las víctimas que testifican ante el tribunal, ya que se separa a las víctimas de los acusados para que puedan testificar libre y abiertamente sin intimidación y sin que se les causen traumas innecesarios.
  - Para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia de género, los miembros de la División de Protección contra la Violencia de Género llevan a cabo campañas de sensibilización y operaciones en colaboración con otras partes interesadas, educando al público sobre la violencia de género, los derechos de las víctimas y supervivientes, las consecuencias de la violencia de género y los recursos jurídicos disponibles, y ayudando a capacitar a las víctimas para que se presenten a las instancias competentes y denuncien los delitos. La información se da a conocer al público a través de los medios de comunicación y las oficinas de asuntos comunitarios.
34. Para proporcionar servicios integrales eficaces a las víctimas de violencia sexual y de género, el Gobierno creó 17 Dependencias de Protección contra la Violencia de Género en 14 regiones de Namibia. Estas dependencias adoptan un enfoque multisectorial que implica a los ministerios clave. Las víctimas y supervivientes tienen acceso a asesoramiento.
35. La Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica de 2003<sup>12</sup> prevé que los denunciantes puedan solicitar órdenes de protección en casos de violencia, acoso y amenazas de violencia. Se puede solicitar una orden de protección al mismo tiempo que se presentan cargos penales.
36. El Gobierno ha establecido ocho centros de acogida en siete regiones del país para proporcionar alojamiento seguro a las víctimas y supervivientes de la violencia de género, la violencia contra los niños y la trata de personas. Los centros de acogida son un aspecto esencial de la protección y la seguridad para ayudar a los supervivientes a recuperar su autoestima y dignidad. Hay dos centros de acogida privados para víctimas de la violencia de género subvencionados por el Gobierno.

#### **Adultos supervivientes acogidos en centros de acogida durante los siguientes ejercicios económicos**

Ejercicio económico	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de víctimas	31	58	77	39	31	295

Fuente: Base de datos DHIS2 de Atención y Protección de la Infancia, 2023.  
El número de víctimas de violencia de género albergadas en los centros de acogida aumentó notablemente en el ejercicio económico 2021/22, ya que los centros de acogida del Gobierno empezaron a funcionar ese mismo año.

37. Namibia ha ratificado numerosos protocolos internacionales y regionales y ahora necesita poder informar sobre la respuesta de la nación a la violencia de género, la violencia

<sup>12</sup> Núm. 4 de 2003.

contra los niños y la trata de personas como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del país. Dedicar recursos nacionales a la provisión de casas seguras es primordial para apoyar el desarrollo de la salud y la seguridad de mujeres, hombres y niños. El Gobierno proporciona alojamiento seguro, apoyo psicosocial (que incluye asesoramiento), asistencia médica, actividades recreativas, satisfacción de necesidades básicas como alimentos y ropa, acceso a documentos de viaje y retorno seguro.

38. Namibia cuenta con más de 20 centros residenciales de atención a la infancia designados como lugares de seguridad en virtud de la Ley de Atención y Protección de la Infancia de 2015, en los que se proporciona seguridad y atención a los niños que necesitan servicios de protección. Estas instalaciones se utilizan como centros de acogida para los niños que son víctimas de violencia de género, violencia contra los niños o trata de personas, respecto de los cuales no es viable el acogimiento alternativo con miembros de la familia. El Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social cuenta con un presupuesto específico para subvencionar estas instalaciones y realizar inspecciones periódicas para garantizar que cumplen la política y la normativa. Una de las instalaciones está totalmente gestionada y financiada por el Gobierno, bajo los auspicios del Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social.

## **Interrupción voluntaria del embarazo y acceso a los derechos sexuales y reproductivos (arts. 6, 7 y 8)**

### **Respuesta al párrafo 8 de la lista de cuestiones**

39. En la Ley de Aborto y Esterilización de 1975<sup>13</sup> se prevén las circunstancias en que las mujeres y las niñas pueden tener acceso a abortos legales y sin riesgos. El Gobierno reconoce que en el país se llevan a cabo abortos ilegales y en condiciones de riesgo. Ahora bien, a las mujeres que se han sometido a este tipo de abortos se les ofrece tratamiento médico sin discriminación. En 2020, a fin de conocer la opinión general de los namibios sobre el aborto, la Viceministra de Sanidad y Servicios Sociales presentó una moción destinada a estimular el debate público sobre el aborto. El Gobierno, a través del Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social y el Ministerio de Salud y Servicios Sociales, lleva a cabo periódicamente campañas de sensibilización sobre las alternativas al aborto, el acceso a los anticonceptivos y los servicios de planificación familiar, incluido el uso de distintos métodos anticonceptivos.

40. En cumplimiento de la Ley de Atención y Protección de la Infancia de 2015, el Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social<sup>14</sup> ha puesto en marcha un programa nacional para detectar y registrar a posibles padres adoptivos y de acogida. Los programas se basan en la disposición de la Ley de Atención y Protección de la Infancia, que obliga al Estado a despenalizar el abandono de bebés por parte de padres desesperados y a ofrecer modalidades alternativas de cuidado para sus hijos.

41. A través de este programa se creó un Registro Nacional de Familias (Registro de Niños Adoptables y Padres Adoptivos Protectores). El Registro lleva un expediente detallado de las personas contratadas por los trabajadores sociales de todo el país para acoger o adoptar niños que necesitan servicios de protección. El sistema se ha ampliado para incluir los datos de los niños adoptables y los que necesitan una modalidad alternativa de cuidado.

42. Namibia ha desarrollado y aplicado una Política Nacional de Salud Reproductiva desde 2012. La política funciona a cuatro niveles diferentes: nacional, regional, de distrito y comunitario. A fin de que esta política sea más eficaz, se ha empleado un enfoque multisectorial en el que otros ministerios competentes participan en su aplicación para contribuir eficazmente a la prestación de los servicios. La política se rige por el principio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo sobre salud reproductiva, reconocido como un derecho humano básico para todos los namibios. La política insta a la comunidad a que participe en la planificación, prestación y vigilancia de los servicios reproductivos, y a todas las partes interesadas a que ofrezcan servicios de calidad, imparciales

<sup>13</sup> Ley núm. 2 de 1975.

<sup>14</sup> En cumplimiento de la Ley núm. 3 de 2015 de Atención y Protección de la Infancia.

y con personal dotado de las aptitudes y conocimientos necesarios para influir en la prestación de los servicios.

43. A lo largo de los años, Namibia ha aplicado varias versiones revisadas de la Política Nacional de Género derivada de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín. Esto se hizo como medio de reafirmar sus compromisos nacionales en cuestiones relacionadas con las mujeres y las niñas. La política refleja su apoyo al objetivo de garantizar servicios de salud reproductiva seguros y asequibles para todos los namibios. La política expone a grandes rasgos varias estrategias, como la formulación de campañas para sensibilizar a la población y mejorar los conocimientos mediante la difusión de información a todos sobre el VIH/sida y la salud sexual y reproductiva.

44. El artículo 4 de la Ley de Aborto y Esterilización de 1975 no permite la esterilización forzosa de personas con discapacidad sin consentimiento previo e informado. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales ha revisado el formulario de consentimiento al proceso de esterilización de modo que se incluya en él la información que necesita el cliente antes de autorizar el procedimiento. Nadie puede ser forzado a someterse a ninguna medida de planificación familiar sin su consentimiento, sean cuales sean sus antecedentes. Tampoco cabe coaccionar ni presionar a una persona para que se someta a un procedimiento de esterilización, con independencia de su estado serológico respecto del VIH.

## **Derecho a la vida y uso excesivo de la fuerza (art. 6)**

### **Respuesta al párrafo 9 de la lista de cuestiones**

45. La Constitución de Namibia consagra el derecho a la vida y establece que ninguna ley puede prescribir la muerte ni ningún tribunal puede imponer una condena a muerte en virtud del artículo 6; y el artículo 8 prohíbe la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. La Constitución de Namibia<sup>15</sup> establece la Fuerza de Defensa de Namibia<sup>16</sup>, el Cuerpo de Policía de Namibia<sup>17</sup> y el Servicio Penitenciario de Namibia<sup>18</sup>. Cada fuerza armada dispone de una legislación específica que establece sus competencias y obligaciones en los siguientes textos legislativos:

- a) La Ley de Policía de 1990<sup>19</sup>;
- b) La Ley de Servicios Penitenciarios de 2012<sup>20</sup>;
- c) La Ley de Defensa de 2002<sup>21</sup>; y
- d) El Código de Procedimiento Penal de 1977<sup>22</sup>.

46. El artículo 35 de la Ley de Servicios Penitenciarios de 2012 establece las circunstancias en las que puede utilizarse la fuerza o un arma. Esto se complementa con la Directiva del Comisionado General sobre el Uso de la Fuerza y las Armas. Esta directiva entró en vigor el 12 de agosto de 2002 y fue revisada el 17 de junio de 2019. Todos los funcionarios de prisiones reciben formación continua sobre esta directiva. El tema también forma parte de la formación básica del plan de estudios de la Escuela de Formación del Servicio Penitenciario de Namibia, donde se forma a los nuevos funcionarios penitenciarios.

47. Los funcionarios de prisiones que hagan un uso excesivo de la fuerza contra los reclusos son sometidos a un procedimiento disciplinario del Servicio Penitenciario de conformidad con los artículos 50, 51 y 54 de la ley conexa. El Servicio Penitenciario de Namibia tiene una dirección que se ocupa de la disciplina de los funcionarios de prisiones, denominada Dirección de Servicios Jurídicos y Disciplina, que, en cada centro penitenciario,

<sup>15</sup> Cap. 15 de la Constitución de Namibia.

<sup>16</sup> Art. 115 de la Constitución de Namibia.

<sup>17</sup> Art. 118 de la Constitución de Namibia.

<sup>18</sup> Art. 121 de la Constitución de Namibia.

<sup>19</sup> Núm. 19 de 1990.

<sup>20</sup> Núm. 9 de 2012.

<sup>21</sup> Núm. 1 de 2002, en su versión modificada.

<sup>22</sup> Ley núm. 51 de 1977, en su versión modificada.

consta de dos divisiones, la División de Disciplina del Personal y la División de Servicios Jurídicos. Durante el período 2016-2019, los reclusos presentaron contra el Servicio Penitenciario de Namibia 11 demandas civiles por agresión, 2 de las cuales se resolvieron y fueron objeto de pago de indemnizaciones, y 9 se resolvieron a favor del Servicio Penitenciario de Namibia o se abandonaron o retiraron. En el cuadro que figura a continuación se presenta el número de expedientes disciplinarios incoados a funcionarios por agredir a reclusos; las armas utilizadas en estos casos son botones de goma y gas pimienta.

#### **Estadística de casos de agresión: 2018 hasta la fecha**

<i>Número de casos de agresión</i>	<i>Medidas disciplinarias impuestas</i>
20	16 Multas
	4 decisiones absolutorias

*Fuente:* Servicio Penitenciario de Namibia.

48. El artículo 49 del Código de Procedimiento Penal de 1977<sup>23</sup> aborda el uso de la fuerza al efectuar una detención. Se aplica tanto al agente que efectúa la detención como a cualquier persona autorizada a colaborar en ella. El primer párrafo del artículo 49 del Código de Procedimiento Penal de 1977<sup>24</sup> considera el uso de la fuerza en general cuando la persona detenida se resiste a la detención o huye, mientras que el segundo párrafo determina las circunstancias en las que está justificada la fuerza letal. El artículo 14, párrafo 10, de la Ley de Policía establece que “cualquier miembro puede hacer uso de la fuerza que sea razonable en las circunstancias para prevenir un delito o para efectuar o ayudar a la detención legal de un delincuente o presunto delincuente o de personas que se encuentren ilegalmente en libertad”. Las disposiciones del Código de Procedimiento Penal de 1977<sup>25</sup> y de la Proclamación sobre Reuniones Públicas de 1989 (art. 6), se aplican con sujeción a los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y a las Orientaciones de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos sobre el Empleo de Armas Menos Letales en el Mantenimiento del Orden, de 2020. En consecuencia, el Estado parte señala al Comité que cumple el Pacto a este respecto.

49. Ni el Gobierno ni las leyes de Namibia permiten ni toleran el uso excesivo de la fuerza contra cualquier persona. Para proteger el derecho a la dignidad, la Constitución de Namibia prohíbe la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y el Código de Procedimiento Penal de 1977 (Ley núm. 51 de 1977) tipifica como delito el homicidio y la agresión, incluida la agresión con intención de causar lesiones corporales graves, independientemente de quién sea el autor. Los miembros de las fuerzas policiales o de defensa acusados de hacer un uso excesivo de la fuerza son investigados por la dependencia de denuncias internas, y los declarados culpables de actuar fuera de lo razonable en esas circunstancias son sometidos a enjuiciamiento penal. Miembros de las fuerzas policiales o de defensa acusados de presuntos abusos contra los derechos humanos han sido enjuiciados penalmente y condenados en varios casos. Ejemplo de ello fue la causa *S v. Shetekela*, en la que tres agentes de la Policía de la ciudad de Windhoek fueron declarados culpables de homicidio y obstrucción a la justicia y posteriormente condenados a 14 años de prisión<sup>26</sup>.

50. Además del marco legislativo y judicial de Namibia, la Defensoría del Pueblo ha elaborado un manual de formación destinado a capacitar a los agentes de policía para que comprendan el concepto de tortura desde una perspectiva internacional, regional y nacional, y eviten cualquier acto que constituya tortura y que contravenga derechos humanos establecidos. La Policía de Namibia imparte cursos básicos y de actualización sobre el respeto de los derechos humanos por parte del Gobierno. El Ministerio de Justicia, a través del Comité Interministerial de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, celebra sesiones informativas con las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales para

<sup>23</sup> *Supra*.

<sup>24</sup> *Supra*.

<sup>25</sup> Núm. 51 de 1977, en su versión modificada.

<sup>26</sup> (CC 10/2014) [2020] NAHCMD 275 (8 de julio de 2020).

proporcionar información actualizada sobre las obligaciones en materia de derechos humanos y las estrategias de aplicación de las recomendaciones y los planes de acción correspondientes.

51. El uso de armas de fuego u otras armas que puedan causar lesiones corporales graves o la muerte está restringido por la ley a las situaciones en que se hayan probado antes armas menos peligrosas, o en que los asistentes a una manifestación a) maten o lesionen gravemente a cualquier persona o b) destruyan o causen daños graves a bienes valiosos (o “muestren una intención manifiesta” de hacer cualquiera de estas cosas). El Manual de Derechos Humanos de la Policía de Namibia establece principios esenciales en relación con las circunstancias y procedimientos permisibles para el uso de armas de fuego. Los principios que se aplican al uso de la fuerza en el cumplimiento de la ley se observan sistemáticamente, en consonancia con el Pacto, los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y las Orientaciones de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos sobre el Empleo de Armas Menos Letales en el Mantenimiento del Orden (2020). Los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley están incorporados en el Manual de Derechos Humanos de la Policía de Namibia.

52. En el ejercicio económico 2021/22, el Ministerio de Defensa y Asuntos de Veteranos pagó daños y perjuicios a seis personas por agresiones cometidas por sus miembros, por un importe conjunto de 385.000 dólares de Namibia. En el ejercicio económico 2022/23, dicho Ministerio pagó a siete personas un importe total de 572.000 dólares de Namibia. En el ejercicio económico 2023/24, dicho Ministerio pagó 660.000 dólares de Namibia a dos personas por agresiones cometidas por funcionarios del Ministerio. Todas las personas indemnizadas por dicho Ministerio estuvieron representadas por abogados.

53. Las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Código de Conducta de las Naciones Unidas para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley están incorporadas en el Manual de Derechos Humanos de la Policía de Namibia.

## **Derecho a la vida, degradación ambiental y cambio climático (art. 6)**

### **Respuesta al párrafo 10 de la lista de cuestiones**

54. El artículo 95 de la Constitución de Namibia establece la responsabilidad del Estado de mantener el medio ambiente y los ecosistemas y de hacer un uso sostenible de los recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Los requisitos y procesos de consulta con las partes interesadas y afectadas se establecen en la Ley de Gestión del Medio Ambiente de 2007<sup>27</sup>. La República de Namibia ha adoptado el desarrollo del hidrógeno verde para reducir sus emisiones de carbono. Todas las actividades de prospección de petróleo y gas están sujetas a requisitos reglamentarios que deben cumplirse. De conformidad con el Certificado de Cumplimiento de Normas Ambientales aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, las actividades de exploración no abarcarán toda la zona autorizada y se limitarán a un área situada a unos 80 km al sur del río Okavango, a 40 km del límite del Parque Nacional de Khaudum y a más de 260 km del delta del Okavango en Botswana. Además, los dos pozos estratigráficos aprobados no están situados en ninguna zona de conservación o ecológicamente vulnerable que no supere los 250 x 250 m alrededor de cada uno. El tamaño efectivo del pozo que hay que perforar es de unos 30 x 30 cm.

<sup>27</sup> Núm. 7 de 2007.

## **Prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (art. 7)**

### **Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones**

55. Se denunciaron a la Policía de Namibia incidentes de violaciones de los derechos humanos cometidas por algunos miembros de las fuerzas de seguridad durante operaciones de prevención del delito llevadas a cabo en el pasado, las cuales se investigaron y dieron lugar al registro de causas penales. En algunos casos, se acusó a varias personas de violaciones de los derechos humanos fundamentales; las causas conexas están examinándose ante los tribunales, y algunas de las víctimas han interpuesto demandas civiles contra el Estado por tales violaciones con miras a la restitución o la indemnización. En el siguiente cuadro se indican los años y el número de demandas civiles por violaciones de los derechos humanos resueltas por la Policía de Namibia.

2016	2017	2018	2019
7	5	7	13

*Fuente:* Policía de Namibia.

56. Como se ha indicado anteriormente, el Estado parte ha preparado un proyecto de ley de prevención y lucha contra la tortura para hacer efectivas las obligaciones que incumben a Namibia en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y para tipificar como delito la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Actualmente, el Ministerio de Justicia está examinando este proyecto de ley para abordar algunas de las preocupaciones planteadas en la Asamblea Nacional relacionadas, entre otras cosas, con las penas adecuadas para castigar la tortura, a fin de que pueda volver a someterse a consideración del Parlamento.

57. Se informa al Comité de que la prostitución no es legal en Namibia. La Policía de Namibia no ha recibido ninguna denuncia formal de acoso a trabajadoras sexuales por parte de sus miembros durante el período que abarca el informe.

58. La Dirección de Denuncias no es independiente de la Policía de Namibia. Sin embargo, actúa de forma independiente sin experimentar injerencias en sus investigaciones y, sobre la base de los principios de transparencia, honestidad, apertura e integridad, actúa en interés de la ciudadanía para prevenir la brutalidad policial, proteger los derechos humanos y prevenir la corrupción y los actos de deshonestidad y establecer una cultura de rendición de cuentas en la Policía de Namibia.

60. El Servicio Penitenciario de Namibia cuenta con una Dirección de Servicios Jurídicos y Disciplinarios que se encarga de las investigaciones internas, y cuyas funciones están descentralizadas. Los detalles del proceso disciplinario figuran en la respuesta dada al párrafo 9.

61. En cuanto a la formación impartida a los agentes del orden sobre la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, la Dirección tiene la obligación de realizar campañas de sensibilización a 525 participantes por trimestre y a 2.100 agentes por año, lo cual se cumple estrictamente. La Policía de Namibia organiza actualmente talleres de formación sobre derechos humanos para agentes de policía, de conformidad con el Manual de Formación sobre Derechos Humanos de la Policía de Namibia. La Defensoría del Pueblo emprendió un Proyecto de Prevención de la Tortura y elaboró un Manual de Formación en Prevención de la Tortura para agentes de policía, lo cual dio lugar a la realización de talleres de formación durante el período 2015-2017, en varias regiones de Namibia. La Defensoría del Pueblo tiene previsto continuar la formación dirigida a los agentes recién contratados. La Defensoría del Pueblo visita e inspecciona los lugares de detención donde se encuentran tanto los detenidos en espera de juicio, en los calabozos de la policía, como los reclusos condenados, en los centros penitenciarios.

## **Eliminación de la esclavitud, la servidumbre y la trata de personas (arts. 2, 7, 8 y 26)**

### **Respuesta al párrafo 12 de la lista de cuestiones**

62. La República de Namibia aplica continuamente la Ley de Lucha contra la Trata de Personas, de 2018, de la siguiente manera<sup>28</sup>:

a) Se desarrolló un Mecanismo Nacional de Remisión y Procedimientos Operativos Estándar sobre Trata de Personas, que se puso en marcha el 29 de marzo de 2019, para la remisión, asistencia y protección de todas las víctimas de la trata de personas en Namibia, a fin de aumentar la tasa de detección de posibles víctimas y contribuir a una respuesta coordinada y eficiente a dicha trata, de modo que todas las víctimas puedan disfrutar de sus derechos y tener un retorno seguro;

b) El Mecanismo Nacional de Coordinación está en marcha para garantizar una coordinación eficaz y oportuna entre las partes interesadas. Este mecanismo cuenta con diferentes comités y órganos cuya composición es la siguiente:

- i) El Comité Nacional de Alto Nivel presidido por el Vice Primer Ministro e integrado por ministros de diversas oficinas, ministerios y agencias;
- ii) El Comité Técnico Nacional, integrado por los Directores Ejecutivos de las oficinas, ministerios y agencias antes mencionados;
- iii) El Comité Interministerial, integrado por altos funcionarios de diferentes ministerios competentes clave; y
- iv) El Órgano Nacional de Coordinación de la Lucha contra la Trata de Personas, integrado por representantes de oficinas, ministerios y agencias, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, iglesias e instituciones académicas.

63. Creación de capacidad:

a) Se ofrece y se imparte continuamente formación sobre la lucha contra la trata de personas. Se ha impartido formación a funcionarios con el apoyo técnico de los asociados para el desarrollo. Entre los funcionarios formados figuran oficiales de enlace para cuestiones de género, agentes de policía, fiscales, trabajadores sociales, profesionales de los medios de comunicación, oficiales de programas, agentes del orden y miembros del poder judicial, de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones confesionales;

b) Trabajadores sociales de distintas instituciones también han recibido formación sobre el Mecanismo Nacional de Remisión y los Procedimientos Operativos Estándar;

c) La trata de personas se ha incorporado en el programa de formación sobre inmigración;

d) El Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social y las principales partes interesadas imparten continuamente a los funcionarios formación técnica sobre la trata de personas.

64. Campañas de sensibilización:

El Ministerio del Interior, Inmigración, Seguridad y Protección, en colaboración con la organización *Love Justice*, lleva a cabo un proyecto que vigila los movimientos en los puestos fronterizos de entrada. Namibia ha intensificado la campaña *Cegados y vendidos*, que se emite actualmente por la cadena de radio y televisión NBC, para sensibilizar a los jóvenes de las zonas urbanas y rurales. Esta campaña se ha desarrollado en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social y las partes interesadas, en colaboración con la OIM, también revisaron el fenómeno existente de la trata de personas, y el 29 de marzo

---

<sup>28</sup> Núm. 1 de 2018.

de 2019 se volvió a poner en marcha la campaña *Cegados y vendidos*, que está actualmente en curso.

65. Planes de Acción Nacional contra la Violencia de Género:

a) Tanto el anterior Plan de Acción Nacional contra la Violencia de Género (2012-2016), como el actual (2019-2023, actualmente en revisión) contienen estrategias y esferas de acción para garantizar la aplicación de medidas especiales para combatir la trata de personas;

b) El Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas 2023-2027 se puso en marcha oficialmente el 28 de julio de 2023. Este Plan de Acción se elaboró para garantizar que se tomen medidas para proteger y garantizar el retorno seguro de las víctimas de la trata. Este plan mejora la respuesta coordinada y eficaz a la trata de personas en Namibia y garantiza la aplicación de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas<sup>29</sup>, para hacer frente a las actividades sospechosas de trata de personas y proporcionar a las víctimas y posibles víctimas la protección y las medidas de prevención necesarias.

66. Centros de acogida para víctimas de la trata de personas:

Se acondicionaron tres centros de acogida para albergar a víctimas de la trata de personas.

67. Estadísticas sobre el número de casos denunciados, investigaciones y condenas:

a) Desde 2010 hasta la fecha, se han denunciado en Namibia un total de 101 casos de trata de personas, de los cuales 38 están siendo investigados, 29 están en los tribunales a la espera de juicio, 5 han sido presentados a la Fiscal General para que tome una decisión y 34 han concluido;

b) Se detectaron 60 víctimas de la trata, entre las que había hombres, mujeres y niños, y se les proporcionó asistencia.

68. El Gobierno no dispone de ningún programa de salida para las personas que desean abandonar la prostitución, específicamente en relación con la explotación sexual.

69. El trabajo infantil está prohibido por la Constitución de Namibia en su artículo 15, en la Ley de Atención y Protección de la Infancia de 2015<sup>30</sup>, y en la Ley del Trabajo de 2007<sup>31</sup>. Además de las leyes mencionadas, Namibia ha firmado los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo<sup>32</sup> y sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación<sup>33</sup>, por citar algunos.

70. La Ley del Trabajo hace efectivas las disposiciones de la Constitución de Namibia y los Convenios de la OIT al declarar ilegal el empleo de menores de 14 años y restringir el empleo de menores cuyas edades estén comprendidas entre los catorce 14 y los 18 años. La Ley de Atención y Protección de la Infancia de 2015 complementa la Ley del Trabajo de 2007 al establecer disposiciones adicionales sobre la protección de los niños frente a las peores formas de trabajo o explotación infantil. El Ministerio competente hace cumplir los artículos 3 y 4 de la Ley del Trabajo de 2007<sup>34</sup> sobre prohibición y restricción del trabajo infantil de la siguiente manera:

a) El Ministerio de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo tiene 14 oficinas regionales, que disponen en total de 50 inspectores del trabajo (condiciones básicas de empleo) encargados de hacer cumplir la legislación sobre trabajo infantil e investigar las denuncias de infracciones, incluido el trabajo forzoso;

<sup>29</sup> Núm. 1 de 2018.

<sup>30</sup> Núm. 3 de 2015.

<sup>31</sup> Núm. 11 de 2007.

<sup>32</sup> Convenio núm. 138 de la OIT.

<sup>33</sup> Convenio núm. 182 de la OIT.

<sup>34</sup> Núm. 11 de 2007.

- b) Labores realizadas para hacer frente al trabajo infantil y al trabajo forzoso:
  - i) Marco jurídico que regula el trabajo infantil: Constitución de Namibia, artículo 9, sobre Esclavitud y Trabajo Forzoso, y artículo 15, sobre Derechos del Niño; Ley del Trabajo de 2007<sup>35</sup>, capítulo 2, sobre Derechos Fundamentales y Protección, que establece la prohibición y restricción del trabajo infantil y el trabajo forzoso; y
  - ii) Namibia ha ratificado los Convenios internacionales sobre el trabajo infantil, a saber, el Convenio sobre la Edad Mínima (núm. 138) de la OIT, y el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (núm. 182) de la OIT;
- c) Medidas para fortalecer la inspección del trabajo:
  - i) Desarrollo de la capacidad de los inspectores del trabajo:

En octubre de 2016, unos 74 inspectores del trabajo encargados de hacer cumplir la legislación laboral recibieron formación sobre inspección y vigilancia del trabajo infantil y del trabajo doméstico. Para enfrentar eficazmente el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, los inspectores del trabajo suelen realizar una inspección conjunta en colaboración con otros ministerios;

- ii) Comité Interministerial sobre Trabajo Infantil:

El Ministerio ha constituido un Comité Interministerial Nacional sobre Trabajo Infantil compuesto por representantes de diferentes oficinas, ministerios y agencias para garantizar la prohibición y eliminación de toda forma de trabajo infantil. El Ministerio está elaborando el Plan de Acción Nacional para la erradicación del trabajo infantil en Namibia;

- iii) Educación y sensibilización:

Durante el período examinado, el Ministerio del Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo ha llevado a cabo sesiones de educación y sensibilización en diferentes plataformas sobre la ilegalidad y los efectos nocivos del trabajo infantil y el trabajo forzoso en el país;

- d) La Policía de Namibia investiga todos los casos denunciados de delitos que contravienen el artículo 3 de la Ley del Trabajo<sup>36</sup>, que establece, en el párrafo 1, que “una persona no debe emplear ni exigir a un niño que trabaje en ninguna circunstancia prohibida” y, en el párrafo 2, que “una persona no debe emplear a un niño menor de 14 años”;

- e) El decreto sobre salarios por el que se establece el salario mínimo y las condiciones mínimas complementarias de empleo para los trabajadores domésticos en Namibia establece que una persona no debe emplear a un menor de 18 años como trabajador doméstico;

- f) Según la Ley del Trabajo de 2007<sup>37</sup>, no se puede emplear a menores de 14 años. Es delito emplear, exigir o permitir que un niño trabaje en cualquier circunstancia prohibida. La Ley del Trabajo de 2007<sup>38</sup> prohíbe el trabajo forzoso, y constituye delito que una persona provoque, permita o exija, directa o indirectamente, que una persona (incluidos los niños) realice un trabajo forzoso prohibido. Namibia mantiene actualmente conversaciones bilaterales con Angola para enfrentar el aumento de mujeres y niños de nacionalidad angoleña en Namibia con el fin de encontrar una solución viable que beneficie a las mujeres y los niños.

---

<sup>35</sup> *Supra*.

<sup>36</sup> Núm. 11 de 2007.

<sup>37</sup> *Supra*, art. 3, párrs. 2 y 6.

<sup>38</sup> *Supra* art. 4, párrs. 1 y 3.

## Libertad y seguridad personales (art. 9)

### Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones

71. El sistema de justicia penal de Namibia prevé para determinados delitos que los acusados puedan solicitar la libertad bajo fianza. El Código de Procedimiento Penal de 1977<sup>39</sup> prevé la concesión de la libertad bajo fianza antes de que una persona comparezca ante el tribunal inferior, o en la primera comparecencia ante el tribunal inferior. También prevé condiciones para la libertad bajo fianza. La Constitución de Namibia establece que las personas detenidas deben comparecer ante un tribunal en un plazo razonable. Los tribunales namibios han interpretado esta disposición exigiendo que las personas detenidas comparezcan ante un tribunal en un plazo de 48 horas desde el momento de la detención o inmediatamente después de este plazo. En consecuencia, dadas las disposiciones relativas a la libertad bajo fianza, cuando esta se concede, hay una reducción resultante de la prisión preventiva excesivamente larga.

72. El Código de Procedimiento Penal de 1977<sup>40</sup>, junto con el Reglamento del tribunal competente, prevé que los acusados ejerzan su derecho a recurrir la decisión del tribunal inferior o a interponer un recurso de apelación.

73. El Servicio Penitenciario de Namibia tiene una población de 4.829 reclusos, de los cuales, a 29 de febrero de 2024, un total de 222 están en prisión preventiva. Durante el período que abarca el informe, el número de reclusos en prisión preventiva en los centros del Servicio Penitenciario de Namibia es el siguiente:

<i>Año</i>	<i>Número de reclusos en prisión preventiva</i>
2016	226
2017	327
2018	305
2019	216
2020	156
2021	72
2022	171
2023	441

*Fuente:* Servicio Penitenciario de Namibia.

Durante el período que abarca el informe, el período medio que un recluso permanece en prisión preventiva varió entre seis meses y dos años.

## Trato dispensado a las personas privadas de libertad (art. 10)

### Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones

74. Policía de Namibia – El siguiente cuadro muestra el número de centros de detención construidos, por construir, por renovar y ya renovados por la Policía de Namibia.

<i>De nueva construcción</i>	<i>Por construir</i>	<i>Por renovar</i>	<i>Renovados</i>
65	16	1	71

*Fuente:* Policía de Namibia.

75. Servicio Penitenciario de Namibia:

a) El Servicio Penitenciario de Namibia, en colaboración con el sistema judicial del país, introdujo en 2010 el programa de Órdenes de Servicio Comunitario como medida para reducir las condiciones de hacinamiento en los centros penitenciarios. El Servicio ha

<sup>39</sup> Arts. 59 a 71 del Código de Procedimiento Penal, Ley núm. 51 de 1977, en su versión modificada.

<sup>40</sup> Art. 65 de la Ley núm. 51 de 1977, modificada.

implantado progresivamente el programa de Órdenes de Servicio Comunitario en 46 de los 71 tribunales que, en total, existen en todo el país. El Servicio tenía previsto implantar progresivamente el programa de Órdenes de Servicio Comunitario en siete tribunales de las regiones de Omaheke y Karas, durante el ejercicio económico 2023/24;

b) Es importante señalar que el programa de Órdenes de Servicio Comunitario, como opción de condena, es competencia de la Fiscalía y del Poder Judicial, en virtud del Código de Procedimiento Penal de 1977<sup>41</sup>;

c) Hay una reducción de las condiciones de hacinamiento, ya que el programa desvía a los infractores que han cometido delitos leves para que trabajen en la comunidad en lugar de ingresarlos en centros penitenciarios. El programa de Órdenes de Servicio Comunitario se considera una práctica eficaz en función del costo, ya que el gasto medio del Gobierno es de 1.987,50 dólares de Namibia por recluso, al mes. Los infractores conservarán su libertad y mantendrán su empleo si lo tienen, lo que les permitirá seguir contribuyendo positivamente al bienestar de su familia mientras cumplen su condena;

d) El programa de Órdenes de Servicio Comunitario protege a algunos infractores de su exposición a delincuentes con mentalidad criminal que han cometido delitos más graves. Los infractores que cumplen condenas con arreglo al programa de Órdenes de Servicio Comunitario están protegidos de la estigmatización asociada al encarcelamiento;

e) La lista de tribunales en los que se aplicó el programa de Órdenes de Servicio Comunitario puede obtenerse previa solicitud. Lo mismo se aplica a la lista de los tribunales en los que se aplicará dicho programa durante el ejercicio económico 2023/24. Entre abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2023, un total de 2.030 infractores se beneficiaron del programa de Órdenes de Servicio Comunitario;

f) El Servicio Penitenciario de Namibia cuenta con un programa de mantenimiento de infraestructuras que se financia cada ejercicio económico con cargo al presupuesto de desarrollo de las infraestructuras, y mide en cada ejercicio económico los avances en la aplicación de los objetivos previstos en un plan estratégico quinquenal;

g) El Servicio Penitenciario de Namibia tiene tres programas de desarrollo de nuevas infraestructuras, financiados también con cargo al presupuesto de desarrollo de las infraestructuras de cada ejercicio económico, y vigila su aplicación en el marco del Plan Estratégico Quinquenal del Servicio. Se prevé convertir las instalaciones en unidades de gestión con capacidad para 120 infractores para atender a la estrategia penitenciaria de reducción del riesgo de reincidencia de los infractores y al plan de ampliación de las instalaciones, proporcionando a los infractores alojamiento adicional, aulas de impartición de programas de educación y rehabilitación, así como actividades de artes y oficios, talleres industriales e instalaciones sanitarias;

h) En cuanto a la mejora de las medidas de suministro de alimentos, el Servicio Penitenciario de Namibia produce alimentos en algunos centros penitenciarios. En el centro penitenciario de Hardap se produce trigo, verduras y carne de cerdo. En el centro penitenciario de E. Shikongo se producen verduras, frutas y carne de vacuno, pollo y huevos. En el centro penitenciario de Divundu se producen hortalizas, trigo y maíz que, a la larga, dan lugar a la producción de harina de maíz y harina panificable. El centro penitenciario de Oluno produce carne de cerdo;

i) El Servicio Penitenciario de Namibia suministra diferentes alimentos a 96 comisarías de todo el país. Se suministra harina de maíz a las 96 comisarías. Solo se suministra pan a todas las comisarías de las regiones de Kavango Este y Kavango Oeste y a la comisaría de Omaruru, en la región de Erongo;

j) A fin de garantizar buenas condiciones de saneamiento y salubridad, se proporciona material de limpieza con frecuencia en todas las instalaciones, las cuales se mantienen limpias y disponen de agua potable. Todos los centros penitenciarios tienen grupos de trabajo que incluyen equipos de limpieza que limpian los dormitorios y las zonas circundantes. Todos los centros disponen de un dispensario atendidos por enfermeros

<sup>41</sup> Ley Núm. 51 de 1977, en su versión modificada.

calificados, y los dispensarios de los centros de nivel I (Hardap, Windhoek, Walvis Bay y Oluno) están supervisados por médicos.

### **Trato a los extranjeros, incluidos los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo (arts. 7, 9, 12 y 13)**

#### **Respuesta al párrafo 15 de la lista de cuestiones**

76. En el cuadro siguiente se indica el número de inmigrantes ilegales detenidos, la duración media de la detención y el número de expulsiones.

<i>Personas detenidas</i>	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de personas detenidas	1 884	979	153	210	133	138	363
Duración media de la detención	10 días						
Número de expulsados	1 083	549	50	14	0	0	0

*Fuente:* Ministerio del Interior, Inmigración y Seguridad.

77. La legislación en materia de detención de inmigrantes está en consonancia con las normas internacionales. El artículo 42, párrafo 1 a) y b), de la Ley de Control de la Inmigración de 1993<sup>42</sup> establece que una persona detenida por motivos razonables como inmigrante en situación irregular no puede permanecer detenida durante un período superior a 14 días cada vez. Además, si una persona sospechosa de ser un inmigrante en situación irregular es detenida sin una orden judicial, debe ser llevada ante un funcionario de inmigración tan pronto como sea posible y tampoco puede ser detenida por un período superior a 14 días cada vez.

78. Se informa al Comité de que todos los solicitantes de asilo en Namibia pasan por los procedimientos de determinación de la condición de refugiado. Los solicitantes de asilo que cumplen los criterios para obtener el reconocimiento de la condición de refugiado según el artículo 17 de la Ley de Refugiados de Namibia (Reconocimiento y Control) de 1999<sup>43</sup> obtienen el estatuto de refugiado. La población de solicitantes de asilo y refugiados en Namibia al momento de redactar este informe ascendía a 5.439 personas. La mayoría de ellos proceden de las regiones de los Grandes Lagos, y la República Democrática del Congo encabeza la lista.

79. En el siguiente cuadro figuran los solicitantes de asilo recibidos y registrados en Namibia durante los ejercicios económicos 2016/17, 2017/18 y 2018/19.

<i>1. Solicitantes de asilo</i>	2016/17	2017/18	2018/19
Solicitud de asilo recibida	168	457	471
Solicitud aprobada (estatuto de refugiado concedido)	17	91	180
Solicitud denegada (denegación en primera instancia)	151	366	481
<i>2. Recursos</i>	2016/17	2017/18	2018/19
Recursos recibidos	74	264	131
Recursos aprobados (estatuto de refugiado concedido)	56	222	76
Recurso desestimado (desestimación definitiva)	18	42	55

*Fuente:* Ministerio del Interior, Inmigración y Seguridad.

80. En cuanto al acceso de los refugiados al mercado laboral, el artículo 18 de la Ley de Refugiados de Namibia (Reconocimiento y Control) de 1999<sup>44</sup>, junto con el artículo 27 de la

<sup>42</sup> Núm. 2 de 1999.

<sup>43</sup> Núm. 2 de 1999.

<sup>44</sup> Núm. 2 de 1999.

Ley de Control de la Inmigración de 1993<sup>45</sup>, prevé disposiciones para los refugiados que deseen trabajar o establecer sus propios negocios en Namibia.

81. Del mismo modo, el artículo 21 de la Ley de Refugiados de Namibia (Reconocimiento y Control) de 1999<sup>46</sup> dispone que se expidan permisos de salida a los solicitantes de asilo y refugiados que pretendan abandonar el asentamiento o la zona de acogida. Por consiguiente, los solicitantes de asilo y los refugiados pueden desplazarse a cualquier parte del país si un funcionario autorizado o cualquier otra persona responsable de la zona de acogida o asentamiento de refugiados les expide un permiso por escrito. Además, los refugiados reconocidos reciben tarjetas de identidad de refugiado, y a los que tienen intención de viajar fuera de Namibia se les expiden documentos de viaje de refugiado con características de seguridad mejoradas.

82. Previa solicitud, en virtud del artículo 18 de la Ley de Refugiados de Namibia (Reconocimiento y Control) de 1999<sup>47</sup>, los refugiados obtienen permisos de trabajo para trabajar en instituciones públicas o privadas o para desempeñarse como propietarios de empresas privadas. El artículo 20 de la citada ley dispone que se expidan permisos de salida a los solicitantes de asilo y refugiados que pretendan abandonar un asentamiento de refugiados o una zona de acogida. Por consiguiente, los solicitantes de asilo y los refugiados pueden trasladarse a cualquier parte de Namibia o fuera del país siempre que se les expida un permiso de salida.

### **Acceso a la justicia, independencia del poder judicial y juicio imparcial (arts. 2 y 14)**

#### **Respuesta al párrafo 16 de la lista de cuestiones**

83. El régimen de asistencia jurídica de Namibia se rige por la Ley de Asistencia Jurídica de 1990<sup>48</sup>. La Dirección de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia ha nombrado hasta la fecha a 69 abogados internos, asignados a distintos puestos en todo el país. Su función principal es representar ante todos los tribunales de Namibia a los miembros de nuestra sociedad que son indigentes y que, de otro modo, no podrían permitirse una representación legal. Se sigue estudiando la estructura aprobada para hacer frente a la escasez de personal, que en el pasado ha dado lugar a la externalización de funciones relativas a asuntos complejos. El sistema de externalización de casos complejos, especialmente en asuntos civiles, ha demostrado ser insostenible y se están realizando esfuerzos para reformar el sistema mediante la mejora de la capacidad interna, lo que debería ser más sostenible a largo plazo.

84. Un solicitante debe ganar menos de 3.500 dólares de Namibia para tener derecho a la asistencia jurídica. Se ha creado una dependencia de derecho civil adscrita a la Dirección de Asistencia Jurídica para ayudar a las personas que reúnan los requisitos necesarios a tramitar casos de derecho civil, incluido el divorcio. Hay muchos factores que pueden llevar a la retirada de la asistencia jurídica, como conflictos de casos, conflictos de instrucciones, clientes que actúan en contra de las instrucciones recibidas e instrucciones insostenibles; en algunos casos, son los clientes los que optan por prescindir de la asistencia jurídica de su abogado.

*Estadísticas de la asistencia jurídica para los ejercicios económicos 2015-2023*

Años	Número de solicitudes recibidas	Solicitudes concedidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes
2015/16	8 943	6 095	1 826	1 022
2016/17	9 707	6 344	2 366	997
2017/18	9 487	6 514	2 064	909

<sup>45</sup> Núm. 7 de 1993.

<sup>46</sup> Núm. 2 de 1999.

<sup>47</sup> *Supra*.

<sup>48</sup> Núm. 29 de 1990.

<i>Estadísticas de la asistencia jurídica para los ejercicios económicos 2015-2023</i>				
Años	Número de solicitudes recibidas	Solicitudes concedidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes
2018/19	9 607	6 867	2 044	696
2019/20	10 669	7 193	2 667	809
2020/21	8 521	5 079	2 808	634
2021/22	8 392	4 634	3 293	465
2022/23	9 883	5 677	3 425	781
<b>Total</b>	<b>75 209</b>	<b>48 403</b>	<b>20 493</b>	<b>6 313</b>

Fuente: Dirección de Asistencia Jurídica, Ministerio de Justicia.

85. En Namibia, los tribunales comunitarios son entidades emanantes de una ley que los establece, la Ley de Tribunales Comunitarios de 2003<sup>49</sup>. Son tribunales de administración de la justicia y aplican el derecho consuetudinario de una comunidad tradicional determinada. Las decisiones de los tribunales comunitarios son recurribles ante el tribunal de primera instancia. En caso necesario, los litigantes en asuntos recurridos desde el tribunal comunitario ante el tribunal de primera instancia pueden obtener asistencia del Gobierno a través del programa de asistencia jurídica si cumplen los criterios de admisibilidad. Los tribunales comunitarios son sometidos a un control en el que se supervisa su funcionamiento mediante la comprobación de sus gastos, la revisión de sus expedientes y la formación de jueces y asesores. Cada tribunal comunitario tiene su propia cuenta, y la cantidad de dinero asignada depende del uso de los fondos previamente asignados, cuyas cantidades oscilan entre 1.440.000 y 7.200.000 dólares de Namibia anuales.

## Derecho a la vida privada (art. 17)

### Respuesta al párrafo 17 de la lista de cuestiones

86. Para registrar los locales o los equipos de los particulares, las autoridades deberán obtener una orden de registro, utilizar un mecanismo de inspección independiente u obtener una orden judicial. Hay que elegir entre esas opciones y acogerse a las leyes correspondientes. El proyecto de ley de protección de datos y el proyecto de ley de cibercriminalidad están aún en fase de redacción o de consulta a las partes interesadas. Las consultas sobre el proyecto de ley de protección de datos han concluido y el proyecto está listo para su presentación al Comité de Legislación del Consejo de Ministros. El proyecto de ley sobre cibercriminalidad está en fase de redacción.

87. El derecho a la privacidad está garantizado por la Constitución y protegido por el Gobierno de Namibia, de conformidad con el artículo 13 de la Ley del Servicio Central de Inteligencia de Namibia de 1997 (Ley núm. 10 de 1997), y el proceso y las condiciones en las que se pueden llevar a cabo las interceptaciones y la vigilancia de las comunicaciones privadas están regulados por la Ley de Comunicaciones de 2009. El derecho a la privacidad puede limitarse por motivos de seguridad nacional y pública y de mantenimiento del orden público, limitación que debe ser coherente con los artículos 22 y 26 de la Constitución de Namibia. Toda persona cuyo derecho a la privacidad haya sido vulnerado ilegalmente puede recurrir a los tribunales de justicia.

88. Durante el período examinado no se ha dado ningún caso de autorizaciones judiciales concedidas para la vigilancia de comunicaciones privadas, y el Servicio Central de Inteligencia de Namibia no ha recibido ninguna denuncia.

<sup>49</sup> Núm. 10 de 2003.

## Libertad de expresión y de reunión pacífica (arts. 19, 20 y 21)

### Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones

89. El artículo 21, párrafo 1 a) y b), garantiza la libertad de expresión, así como la libertad de pensamiento, conciencia y creencia, lo que incluye la libertad académica en las instituciones de enseñanza superior. El Ministerio de Educación Superior, Formación e Innovación, el Ministerio de Justicia, la Comisión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología y sus asesores jurídicos debatieron el proyecto de ley revisado sobre investigación, ciencia, tecnología e innovación. El asunto estuvo ante los tribunales, se llegó a un acuerdo de conciliación entre las partes en octubre de 2023 y se emitió una orden judicial al respecto. El proyecto de ley está siendo revisado por el Gobierno para ajustarlo a los términos del acuerdo, y será examinado por el Asesor Jurídico Principal del Gobierno antes de su presentación al Parlamento.

90. La Namibia Broadcasting Corporation y la Autoridad Reguladora de las Comunicaciones de Namibia se establecieron en virtud de sus respectivas leyes<sup>50</sup> aprobadas por el Parlamento, en virtud de las cuales cada una de estas instituciones se rige por Juntas Directivas independientes y, como tales, en la gestión de estas entidades solo hay que rendir cuentas ante sus respectivas Juntas. No hay injerencia política del Gobierno en el funcionamiento de la Namibian Broadcasting Corporation, aunque los miembros de su Junta Directiva no son nombrados por el Ministro de Información y Radiodifusión. La Ley relativa a la Namibian Broadcasting Corporation<sup>51</sup> fue modificada<sup>52</sup>.

91. Los miembros de la Junta de la Namibia Broadcasting Corporation son nombrados de conformidad con la Ley de Gobernanza de Empresas Públicas de 2019<sup>53</sup>, y no por el Ministro de Información y Radiodifusión. Namibia ocupa el primer puesto en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2023<sup>54</sup> como país con la prensa más libre de África, y el puesto 22 de entre 180 países del mundo. En Namibia la libertad de expresión<sup>55</sup>, que incluye la libertad de prensa y otros medios de comunicación, está garantizada por ley y se respeta en la práctica.

92. La Ley de Acceso a la Información de 2022<sup>56</sup> ha sido aprobada por el Parlamento, y está previsto que el Ministro de Información, Comunicaciones y Tecnología la ponga en vigor mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El Ministerio retrasó la entrada en vigor de la ley en espera de la finalización del reglamento necesario para su aplicación, que se encuentra ahora en su fase final tras ser examinado por el Asesor Jurídico Principal del Gobierno. El Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación organizará talleres públicos para sensibilizar al público sobre la aplicación de la Ley y sobre cómo hacer uso de sus procedimientos. La Ley de Acceso a la Información garantizará que los ciudadanos tengan acceso a información que les permita tomar decisiones informadas sobre sus vidas y medios de subsistencia. Además, permitirá que los ciudadanos participen en los procesos democráticos, mejorará la transparencia y la rendición de cuentas, que son la piedra angular de la lucha contra la corrupción y la creación de confianza pública, y fomentará la buena gobernanza y una mayor participación de la población en los asuntos públicos.

---

<sup>50</sup> Ley de Radiodifusión de Namibia de 1991 (Ley núm. 9 de 1991) y Ley de Comunicaciones de 2009 (Ley núm. 8 de 2009).

<sup>51</sup> Núm. 9 de 1991.

<sup>52</sup> El artículo 6, párrafo 1, establece que “Se constituirá la Junta, y sus miembros, incluidos el Presidente y el Vicepresidente de la Junta, serán nombrados de conformidad con los artículos 14 y 15 de la Ley de Gobernanza de las Empresas Públicas de 2006, y por el período que se determine en ellos”.

<sup>53</sup> Núm. 1 de 2019.

<sup>54</sup> <https://rsf.org/en/country/namibia>.

<sup>55</sup> Art. 21, párr. 1 a), de la Constitución de Namibia.

<sup>56</sup> Núm. 8 de 2022.

### **Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones**

93. Proclamación sobre Reuniones Públicas de 1989:

a) La Proclamación sobre Reuniones Públicas de 1989<sup>57</sup>, en su artículo 2, establece el procedimiento de notificación<sup>58</sup> que debe seguir una persona o personas que pretendan presidir o dirigir de otro modo una reunión pública o hablar ante ella, y la misma disposición, en su párrafo 6, establece que cualquier persona que contravenga o incumpla cualquier disposición de este artículo, será culpable de un delito y podrá ser condenada a una multa de hasta 4.000 rands o a una pena de prisión de hasta dos años, o a ambas penas;

- El artículo 3 de la Proclamación sobre Reuniones Públicas de 1989 faculta al Inspector General de la Policía de Namibia para imponer condiciones para la celebración de reuniones públicas si tiene motivos para creer que la paz pública se vería gravemente en peligro; el orden público se vería amenazado; alguna persona resultaría muerta o gravemente herida o se destruirían o dañarían gravemente bienes valiosos; se provocarían, alentarían o fomentarían sentimientos de hostilidad entre distintos sectores de la población del territorio; o cualquier persona se vería obligada a abstenerse de hacer o a realizar un acto que legalmente tiene derecho a hacer o a abstenerse de hacer.

b) Hubo una solicitud de manifestación pacífica durante el mes de marzo de 2023; tras tomar en consideración los intereses de seguridad nacional y el hecho de que la manifestación pacífica prevista iba a tener lugar el 21 de marzo de 2023, que era el Día de la Independencia, esta solicitud fue denegada. El Inspector General de la Policía de Namibia tenía motivos para creer que la manifestación pacífica prevista podía provocar sentimientos de hostilidad. De conformidad con las facultades conferidas al Inspector General en virtud del artículo 3 de la Proclamación sobre Reuniones Públicas de 1989, se ordenó a los solicitantes reprogramar dicha manifestación pacífica para cualquier fecha posterior a la conmemoración del Día de la Independencia nacional. Sin embargo, estos se negaron y decidieron seguir adelante con la manifestación, por lo que los organizadores fueron detenidos;

c) Con respecto a la protesta contra la violencia de género que tuvo lugar en octubre de 2020, los participantes en dicha protesta cerraron la Avenida de la Independencia en Windhoek<sup>59</sup> y bloquearon el flujo de tráfico. De conformidad con las condiciones de la manifestación, se instó a los organizadores y participantes a que se aseguraran de no bloquear ni obstaculizar la circulación del tráfico durante el período de la manifestación pacífica. La Policía namibia intentó dispersarlos, pero siguieron desplazándose a distintos lugares y más tarde empezaron a mostrarse violentos y a arrojar piedras, y fue entonces cuando se utilizaron gases lacrimógenos para poner orden;

- En relación con la protesta contra la incautación de productos falsificados que tuvo lugar en Windhoek en mayo de 2022, los organizadores amenazaron a los ciudadanos chinos con cerrar e incendiar el barrio chino, y fue entonces cuando intervino la Policía namibia para garantizar el mantenimiento del orden público. Los participantes empezaron a lanzar piedras a los miembros de la Policía de Namibia. Debido a ello, se les ordenó verbalmente que se dispersaran, orden que incumplieron. Posteriormente, los agentes de la Policía de Namibia utilizaron gases lacrimógenos para dispersar a la multitud. Los manifestantes que se negaron a dispersarse fueron detenidos.

---

<sup>57</sup> AG 23 de 1989.

<sup>58</sup> En caso de incumplimiento del procedimiento de notificación establecido en el artículo 2, la Policía de Namibia exigirá su cumplimiento. Si una persona no pone su aviso de notificación al menos tres días antes de la reunión pública, normalmente se le devuelve para que cumpla la disposición en lugar de cobrarle.

<sup>59</sup> Windhoek es la capital de la República de Namibia.

- Antes de utilizar los gases lacrimógenos, que solo pueden emplearse con la aprobación del Inspector General, la Policía de Namibia intentó dispersar a la multitud de conformidad con el artículo 5 de la Proclamación sobre Reuniones Públicas de 1989<sup>60</sup>.
- d) Los miembros de la Policía de Namibia han recibido formación en gestión del orden público, que incluye el recurso a equipos de dispersión de multitudes y su utilización, así como formas de dispersar a las multitudes en consonancia con la Proclamación sobre Reuniones Públicas de 1989<sup>61</sup>. Durante la formación básica de la policía, los miembros reciben formación sobre el uso de la fuerza en consonancia con el Código de Procedimiento Penal de 1977<sup>62</sup>, teniendo en cuenta al mismo tiempo los derechos humanos consagrados en la Constitución de Namibia;
- A través del programa de gestión del orden público, los miembros también recibieron formación sobre medios no violentos de control de multitudes, de conformidad con el artículo 5, párrafos 1, 2 y 3, de la Proclamación sobre Reuniones Públicas de 1989<sup>63</sup>.
  - Número de programas de capacitación en el servicio impartidos a los miembros de la Fuerza de Reserva de la Policía de Namibia en gestión del orden público, 2019-2023.

2019	2020	2021	2022	2023
15	39	42	19	34

Fuente: Policía de Namibia.

## Derechos del niño (arts. 23, 24 y 26)

### Respuesta al párrafo 20 de la lista de cuestiones

94. El artículo 15 de la Constitución de Namibia consagra los derechos del niño, incluido el derecho de todo niño a tener un nombre y una nacionalidad. La partida de nacimiento suele ser el primer paso para garantizar este derecho. Por consiguiente, todos los padres tienen el deber de registrar el nacimiento de un hijo lo antes posible, y el sistema es accesible en todos los hospitales de distrito.

95. Según el Informe Demográfico Intercensal de Namibia de 2016, la tasa nacional de registro de nacimientos es del 87,8 %, y del 77,6 % para los niños menores de 5 años. Se observan grandes disparidades en las distintas regiones. Karas, en el sur, tiene una tasa de registro de nacimientos del 96,2 %, mientras que la región de Kavango Oeste, en el nordeste, tiene la tasa de registro de nacimientos más baja del país, el 67,3 %. El registro de nacimientos se ha digitalizado por completo y forma parte del Sistema Electrónico Nacional de Registro de la Población, que incluye todos los acontecimientos vitales, desde el nacimiento hasta el fallecimiento, y en el que también se inscriben los documentos de identidad. El 82,9 % de todos los adultos namibios poseen un documento de identidad.

96. La provisión de documentos nacionales, incluida la expedición de partidas de nacimiento, es responsabilidad del Ministerio del Interior, Inmigración y Seguridad. El Ministerio ha establecido oficinas en todas las aldeas y ciudades, así como en 23 hospitales para fomentar el registro temprano de los nacimientos. En caso de que el padre niegue la paternidad o sea desconocido, la madre puede inscribir al niño con su apellido, y los datos del padre se dejarán en blanco. La Ley de Atención y Protección de la Infancia de 2015<sup>64</sup> prohíbe a las escuelas y hospitales negar servicios a los niños por no estar registrados<sup>65</sup>. La ley mencionada obliga a cualquier órgano del Estado a ayudar al niño a acceder a los servicios públicos. Además, el Centro del Asentamiento de Refugiados de Osire proporciona todos los servicios básicos, incluida la inscripción del nacimiento.

<sup>60</sup> AG 23 de 1989.

<sup>61</sup> *Supra*.

<sup>62</sup> Ley núm. 57 de 1977.

<sup>63</sup> AG 23 de 1989.

<sup>64</sup> Art. 232, párr. 1.

<sup>65</sup> Art. 145, párr. 3 t).

97. Para enfrentar los problemas del maltrato infantil y todas las demás formas de violencia contra los niños, el Gobierno realizó una Encuesta Nacional sobre la Violencia contra los Niños. Esta encuesta mide la prevalencia, la naturaleza y las consecuencias de la violencia física, emocional y sexual contra los niños y los jóvenes.

98. La Encuesta sobre Violencia contra los Niños de 2019 fue una encuesta de hogares representativa a nivel nacional de los hombres y mujeres de 13 a 24 años, que incluyó una muestra de 5.191 personas (980 hombres y 4.211 mujeres) encuestadas que fueron entrevistadas sobre sus experiencias de violencia física, sexual y emocional. El estudio confirmó que la violencia infantil en general tenía una tasa de prevalencia del 39,6 % entre las mujeres y del 45 % entre los hombres.

99. El Gobierno utilizó las conclusiones de la Encuesta sobre Violencia contra los Niños de 2019 para desarrollar un plan de acción multisectorial para enfrentar la violencia contra los niños. Se espera que el Plan de Acción Nacional sobre la Violencia contra los Niños finalice en el año 2025. Las estrategias del Plan de Acción se basan en las Estrategias INSPIRE y abordan cuestiones relacionadas con el fortalecimiento y la promulgación de leyes sobre la infancia, la lucha contra el castigo corporal y los matrimonios infantiles y la realización de una campaña intensiva sobre la violencia contra los niños.

100. La República de Namibia cuenta con un Defensor del Niño que desempeña un papel fundamental en relación con los niños en conflicto con la ley, previsto en la Ley de Atención y Protección de la Infancia de 2015. Tiene el mandato, establecido en el artículo 25 de dicha ley, de recibir e investigar las denuncias relacionadas con los niños, procedentes de cualquier fuente, incluidos los niños.

101. A fin de proteger a los niños de prácticas culturales y religiosas nocivas, la Ley de Atención y Protección de la Infancia de 2015 ha establecido medidas que se aplican a las uniones de derecho consuetudinario. Esta ley prohíbe estrictamente el matrimonio infantil, tipificando como delito la concesión de permiso a un niño para contraer matrimonio o, por razones culturales, la entrega de este en matrimonio o compromiso matrimonial si es menor de 18 años o no da su consentimiento al matrimonio o compromiso. Esta prohibición se aplica a los matrimonios civiles, consuetudinarios y religiosos. Este delito se castiga con una multa de hasta 50.000 dólares de Namibia o penas de prisión de hasta diez años, o ambas cosas.

102. En 2020, el Gobierno llevó a cabo un estudio sobre el matrimonio infantil, cuyas recomendaciones incluían, entre otras cosas, emprender iniciativas de reforma legal; difundir información para garantizar una aplicación amplia y coherente encaminada a prevenir el matrimonio infantil y hacerle frente; mejorar la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes; enfrentar la violencia de género y las prácticas nocivas; mejorar y ampliar los incentivos económicos para hacer frente a la pobreza; llevar a cabo una movilización comunitaria centrada en las normas y el cambio sociales; y desarrollar una estrategia de prevención del matrimonio infantil en el país. La aplicación de algunas de las recomendaciones está en curso.

103. El proyecto de ley de justicia juvenil pretende regular el procedimiento penal aplicable a los niños en conflicto con la ley, manteniendo como principio rector el interés superior del niño. Las decisiones políticas relativas a la infraestructura multisectorial, la administración y la coordinación siguen en estudio, tras lo cual el proyecto de ley se devolverá al Comité de Legislación del Consejo de Ministros y, posteriormente, al Parlamento.

## **Participación en los asuntos públicos (arts. 25 y 26)**

### **Respuesta al párrafo 21 de la lista de cuestiones**

104. La División de Comunidades Marginadas del Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social lleva a cabo campañas de promoción y sensibilización sobre los derechos humanos de las comunidades marginadas, al tiempo que fomenta la representación propia a diversos niveles, sin centrarse específicamente en la representación en las estructuras de gobierno. Actualmente no hay consejeros regionales de las comunidades marginadas. Hay un representante de la comunidad marginada en el

Parlamento, el Viceministro de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social.

105. El libro blanco sobre los derechos de los Pueblos Indígenas en Namibia pretende reforzar los marcos institucionales, mejorar la coordinación y garantizar la participación y representación efectivas de las comunidades san, ovatjimba y ovavute.

106. Las comunidades marginadas están representadas en el Parlamento. En la Sexta Asamblea Nacional, tres miembros del Parlamento procedían de las comunidades marginadas; 1 de ellos pertenecía al partido en el poder y los otros 2, a los partidos de la oposición. En el Consejo Nacional solo hay una mujer de las comunidades marginadas. Además, 5 miembros de las comunidades marginadas fueron nombrados miembros del personal de la Oficina del Presidente, en la División de Comunidades Marginadas, y 1 miembro de la comunidad khwe san fue uno de los nombrados como ayudantes presidenciales.

107. El Gobierno consulta a las comunidades marginadas sobre las cuestiones que las afectan a través de consultas públicas. La División de Comunidades Marginadas dependiente del Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social tiene el mandato de vigilar el efecto de las medidas adoptadas en el disfrute de los derechos reconocidos en el Pacto por las comunidades san. Según la información recibida de la Defensoría del Pueblo, las consultas sobre el libro blanco fueron inclusivas.

## **Derechos de las minorías (art. 27)**

### **Respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones**

108. La Ley de Gestión del Medio Ambiente de 2007<sup>66</sup> establece los requisitos que deben cumplir los solicitantes o proponentes, entre los que se incluyen: b) promover y facilitar la participación de la comunidad en la gestión de los recursos naturales y el reparto de los beneficios derivados del uso de los recursos; y c) promover la participación de todas las partes interesadas y afectadas, y garantizar que las decisiones tengan en cuenta el interés, las necesidades y los valores de las partes interesadas y afectadas. Por consiguiente, no se emitirá un Certificado de Cumplimiento de Normas Ambientales para emprender la actividad solicitada si no se consulta a la comunidad afectada, incluidas las comunidades indígenas.

109. Recon Africa se ha sometido al cumplimiento de los requisitos de la Ley de Gestión del Medio Ambiente de 2007, durante los estudios de evaluación del impacto ambiental, así como durante la realización y ejecución de las actividades aprobadas. Hasta la fecha, se han llevado a cabo más de 300 diálogos y consultas públicas con las partes interesadas, incluidas las comunidades locales y sus dirigentes tradicionales, tal y como exige la ley.

110. La Oficina del Comisionado de Medio Ambiente dispone de un estudio completo de la evaluación del impacto ambiental y de todas las pruebas pertinentes de las consultas realizadas, incluida toda la documentación en formato electrónico. La Ley de Gestión del Medio Ambiente de 2007<sup>67</sup> establece que una persona no pueda emprender una actividad enumerada, a menos que sea titular de un certificado de cumplimiento de normas ambientales en relación con dicha actividad.

111. Se realizó un estudio completo y detallado de evaluación del impacto ambiental (EIA), acompañado de las debidas consultas, como requisito para la solicitud del Certificado de Cumplimiento de Normas Ambientales. Se considera que el Certificado de Cumplimiento de Normas Ambientales expedido a Recon Africa para la perforación de dos pozos estratigráficos de exploración se ajusta a la Ley de Gestión del Medio Ambiente de 2007, y cumple plenamente sus disposiciones. El estudio completo de la EIA y todas las pruebas pertinentes de las consultas realizadas están disponibles en la Oficina del Comisionado de Medio Ambiente, incluida toda la documentación en formato electrónico.

<sup>66</sup> Art. 3 de la Ley núm. 7 de 2007.

<sup>67</sup> Art. 27 de la Ley núm. 7 de 2007 de Gestión del Medio Ambiente.

112. La Ley de Gestión del Medio Ambiente de 2007<sup>68</sup> exige que se expida un certificado de cumplimiento a un solicitante tras un riguroso proceso que implica el cumplimiento de las disposiciones de esta ley. El Comisionado de Medio Ambiente está obligado a rechazar una solicitud de certificado de cumplimiento de normas ambientales cuando no se cumplan los requisitos exigidos.

113. Cuando un solicitante o proponente que haya presentado una solicitud no cumpla los requisitos del certificado de cumplimiento de normas ambientales en el momento de la solicitud o después de su concesión, podrá estar cometiendo un delito y, si es declarado culpable por un tribunal, se le podrá imponer una multa de 500.000 dólares de Namibia.

### **Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones**

114. Acceso a la tierra para las comunidades marginadas:

a) El Gobierno celebró la Segunda Conferencia Nacional sobre la Tierra<sup>69</sup>, con el objetivo principal de revisar los progresos realizados en la aplicación de las 24 resoluciones de la Conferencia Nacional de 1991 sobre la Reforma Agraria y la Cuestión de la Tierra en Namibia. Dos de las resoluciones de la Segunda Conferencia Nacional sobre la Tierra de 2018 abordan los problemas territoriales de los Pueblos Indígenas de Namibia. Esas recomendaciones fueron las siguientes:

- i) Desarrollar una política que garantice la prioridad de las distintas categorías de comunidades desfavorecidas en los programas de reforma agraria;
- ii) Revisar y armonizar todos los instrumentos jurídicos relacionados con las comunidades desfavorecidas;

b) El Ministerio de Agricultura, Agua y Reforma Agraria elaboró programas de asistencia para la aplicación de estas dos resoluciones, que ayudarán al Gobierno de la República de Namibia a resolver los problemas relacionados con la tierra de los Pueblos Indígenas de Namibia;

c) La Política Nacional de Reasentamiento es uno de los instrumentos del Ministerio de Agricultura, Agua y Reforma Agraria que orienta el programa de redistribución de tierras o reasentamiento en el país. Esta política ha sido revisada recientemente para atender, entre otras, las necesidades de las comunidades marginadas de Namibia;

d) Durante el período examinado, el Ministerio de Agricultura, Agua y Reforma Agraria coordinó con el Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social la gestión y administración de 9 granjas adquiridas para la comunidad san, 4 de las cuales fueron adquiridas antes del período examinado. Las nueve granjas son las siguientes:

Número	Nombre de la granja	Número	Año de adquisición	Año de transferencia	Tamaño (ha)	Región
1	Seringkop	454	2007	2008	6 531,1945	Kunene
	Porción 2 de Koppies					
2	Koppies	457	2008	2009	1 436,6759	Kunene
3	Bellalaika	458	2009	2010	3 527,6445	Kunene
4	Mooiplaas	462	2009	2010	6 538,054	Kunene
5	Nuchas	468	2010	2011	6 361,4237	Kunene
6	Werda	469	2010	2011	6 414,184	Kunene
7	Toevlug	461	2011	2012	6 217,6238	Kunene

<sup>68</sup> Núm. 7 de 2007.

<sup>69</sup> Celebrada del 1 al 5 de octubre de 2018.

Número	Nombre de la granja	Número	Año de adquisición	Año de transferencia	Tamaño (ha)	Región
8	Ondera y Kumewa	308 y 1072	2012	2013	7 147,5963	Oshikoto
9	Uitkomst	412	2006	2007	6 389,11	Otjozondjupa
<b>Total</b>						<b>50 563,5067</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Agua y Reforma Agraria.

115. La Ley de Reforma de las Tierras Comunales de 2002<sup>70</sup> reconoce el derecho de los namibios a adquirir derechos sobre tierras consuetudinarias. Todas las zonas de tierras comunales pertenecen al Estado en fideicomiso para el beneficio de las comunidades tradicionales y con el fin de promover el desarrollo económico y social de la población de esas comunidades de Namibia, en particular de los campesinos sin tierra y de quienes no tienen acceso suficiente a la tierra, no tienen un empleo formal o no se dedican a actividades empresariales no agrícolas<sup>71</sup>. La Ley de Reforma de las Tierras Comunales de 2002<sup>72</sup> prohíbe el vallado de las tierras comunales en Namibia. Se está elaborando un nuevo criterio de reasentamiento que atenderá a las comunidades marginadas, incluidos los san.

---

<sup>70</sup> Ley núm. 5 de 2002 de Reforma de las Tierras Comunales.

<sup>71</sup> Art. 17 de la Ley núm. 5 de 2002 de Reforma de las Tierras Comunales.

<sup>72</sup> Art. 18 de la ley mencionada.